



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

CERTIFICACIÓN

Página 1 de 1

Código: PI-P02-F11

Versión: 01

Fecha de aprobación:
14 Enero de 2020

Fecha: 18/01/2022

Dependencia: SECRETARIA GENERAL

QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO

OBJETO:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMPAQUETADOS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

VALOR:

\$ 10.000.000

LETRAS:

Diez millones de pesos

SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:

MARQUE CON X

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

x

VIGENCIA: 2022


EP-ODI-209
Jefe Oficina de Desarrollo Institucional



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Página 1 de 1

Código: GF-P01-F01

Versión: 09

Fecha Aprobación:
20-08-2019

PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:

A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE (ACUERDO 050 - 2018 Y RESOLUCIÓN 1764 del 30-12-2016)

B. EL ENVÍO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO

FECHA: 17 de enero de 2022

DEPENDENCIA: Secretaria General

CONCEPTO:

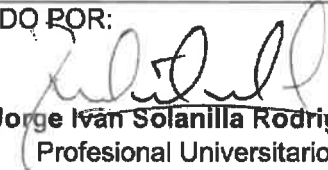
SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMPAQUETADOS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

VALOR TOTAL: 10.000.000

El presente CDP se solicita por una vigencia de: día (s) 2 mes (es)

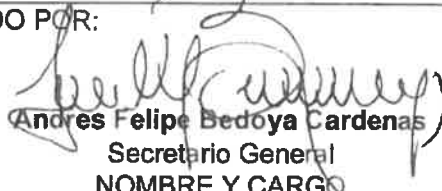
ELABORADO POR:

Firma


Jorge Ivan Solanilla Rodriguez
Profesional Universitario
NOMBRE Y CARGO

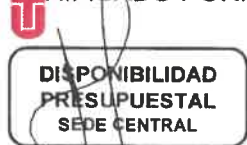
SOLICITADO POR:

Firma


Andres Felipe Bedoya Cardenas
Secretario General
NOMBRE Y CARGO

REVISADO Y VERIFICADO POR:

Firma



SECCIÓN PRESUPUESTO

APROBADO POR:

Firma


Julio Cesar Rodriguez Acosta
Jefe Oficina Desarrollo Institucional
NOMBRE Y CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO

CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: jisolanilla@ut.edu.co

DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

FECHA DE RECIBIDO :

NUMERO DE CDP EXPEDIDO:



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 171


CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMQPUETADOS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
2	020202060303	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	10.000.000,00

Dado a los: 18 días del mes de: enero del año 2022



Sección Presupuesto

SERIAL: 2404742



PROCEDIMIENTO PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CODIGO: GF-P01-F02

Version: 04

Fecha Aprobacion:27-07-2017

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
890.700.640-7

DIVISION CONTABLE Y FINANCIERA
SECCION PRESUPUESTO

Numero: 171

CERTIFICA

Que de conformidad con el Artículo 71 del Decreto 111/96, existe Disponibilidad Presupuestal Vigencia año 2022

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMQPUETADOS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

CCOSTO	CODIGO	NOMBRE RUBRO	
2	020202060303	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	10.000.000,00

Dado a los: 18 días del mes de: enero del año 2022



Sección Presupuesto

SERIAL: 2404742

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN									
Otro <input type="checkbox"/>											
PLAN DE ADQUISICIONES <input type="checkbox"/>	ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES <input checked="" type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>02</td> <td>2022</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Día	Mes	Año	2	02	2022			
Día	Mes	Año									
2	02	2022									
¿Cuál?											

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARÍA GENERAL	JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Modernización Curricular	Acreditación de Alta Calidad de Programas Académicos

Justificación de la pertinencia institucional:

La Universidad del Tolima se propone contextualizar, mediante la articulación de los procesos de formación, investigación y proyección social, la historia de la producción, la creación y la aplicación del conocimiento. Además, enfrenta la necesidad de la incorporación de los ejes misionales, articulados en el plan curricular a los procesos educativos internacionales y la articulación de los profesores, los estudiantes, la institución y sus programas académicos con los movimientos científicos, tecnológicos, artísticos, políticos y culturales que se producen en el ámbito internacional.

Por lo anterior, la institución asume un compromiso con la excelencia académica desde cuatro dimensiones, a saber: formación de recursos humanos, vinculación de docentes con las más altas calidades y experiencias, aumento sistemático de la cantidad y calidad de los productos de investigación, y **evaluación y acreditación permanente de sus procesos y productos.**

En concordancia, se concibe un programa de modernización curricular con génesis en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el cual se constituye en una carta maestra de navegación para la Universidad. Del PEI se desprenden, como uno de sus pilares la acreditación de los programas académicos; en esta dimensión, la Universidad del Tolima generará las condiciones necesarias y suficientes para que sus programas sean evaluados y reconocidos por su alta calidad.

Así las cosas, se busca promover el proceso de acreditación de alta calidad para los programas de grado y posgrado de la Universidad, en correspondencia con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), en función del mejoramiento continuo de los indicadores establecidos para la misma. Se incluyen acciones relacionadas con el acompañamiento a los diferentes comités curriculares de programa, así como la capacitación requerida para el adecuado y oportuno manejo de los procesos conducentes a la presentación de las condiciones exigidas por el CNA.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima como Institución de Educación Superior (IES) de carácter estatal, en el cumplimiento de su función social debe rendir cuentas ante el estado y la sociedad en torno a del servicio que ofrece. La autoevaluación y la acreditación institucional han pasado a convertirse en imperativos, ya que garantizan a la sociedad la calidad y credibilidad de los procesos educativos y sus resultados.

No obstante, los mencionados procesos de acreditación, así como los de registro calificado y renovación de los mismos, no pueden ser desarrollados sin que se generen las condiciones administrativas y de soporte adecuadas para alcanzar los objetivos propuestos en el marco de la excelencia académica.

De lo anterior que, se precisa que el sistema de administración actué de forma ágil, eficaz, moderna y flexible en la gestión de la

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

adquisición de bienes y servicios mediante la programación oportuna y pertinente de los mismos atendiendo a las demandas presentadas en cumplimiento del propósito de generar las mejores condiciones para el óptimo desarrollo de las actividades de formación, investigación y proyección social

Consecuentemente, con el fin de cumplir su misión institucional, y atender de manera eficaz y eficiente las necesidades del servicio, se hace necesario realizar la celebración del contrato pretendido de conformidad con el Estatuto General de la Universidad teniendo en cuenta que dentro del proceso académico que maneja la Universidad en los diferentes programas, permanentemente se encuentra en procesos de acreditación, renovación y registro calificado en donde hace presencia delegados de la Nación a quienes se deben brindar el servicio de alimentación y/o refrigerios suficientes para garantizar condiciones óptimas de bienestar, productividad y desempeño en razón a que las jornadas programadas abarcan varias horas e incluso jornada laboral completa en algunos casos.

De igual manera la Universidad programa actividades de carácter institucional en las cuáles se requiere la atención a los funcionarios, equipo directivo, comunidad académica, entre otros en donde se tratan y llevan a cabo asuntos de interés institucional, por consiguiente, es pertinente brindar una atención en cuanto a refrigerios servidos y llevados al lugar en donde se desarrollan las actividades. Por lo cual, en aplicación a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo decimoquinto de la Resolución 612 del 2021 *Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018. Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima* se dará aplicación al procedimiento previsto para la modalidad de invitación pública

4. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMPAQUETADOS Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

5. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

SUMINISTRO

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar refrigerios a la Universidad del Tolima, para atender las actividades institucionales y de pares académicos que se surtan y programen por parte de la Institución.
2. Entregar los refrigerios de las opciones de menú y cantidades indicadas por parte del supervisor.
3. Disponer del personal y del menaje adecuado con los parámetros de presentación e higiene en la entrega de los refrigerios en cada una de las actividades programadas.
4. Prestar el servicio de entrega de los refrigerios en los lugares indicados por parte de la Supervisión del Contrato.
5. El servicio prestado deberá ser ágil, oportuno y con las condiciones técnicas requeridas entre otras: deberá garantizar que se tomarán las medidas necesarias para el adecuado suministro de la alimentación, donde se deberá cumplir con estrictas normas y estándares de higiene, inocuidad, bioseguridad y presentación de alimentos
6. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y la UNIVERSIDAD, para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19.
7. Realizar cambios de los alimentos que no se encuentren en óptimas condiciones organolépticas, en el evento que resulten con condiciones anormales o dañadas por el transporte.
8. Asumir todo gasto administrativo, de transporte, impuestos y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual
9. Cumplir con lo que le aplique de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y la Protección social.
10. Controlar, exigir, garantizar y dar cumplimiento a los protocolos establecidos en la Resolución No.666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Protección Social o la que se encuentre vigente, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, y la demás normatividad vigente establecida por las autoridades del orden Nacional, Departamental, Municipal o Institucional (Universidad del Tolima), sobre el particular.
11. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación.
12. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

13. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
14. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
15. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
16. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
17. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
18. Aplicar actividades de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
19. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza vigente
20. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.
21. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 –adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (salud pensión, ARL)
22. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

7. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

DESCRIPCIÓN
Opción 1 UN HOJALDRE DE QUESO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. - EMPACADO EN BOLSA.
Opción 2 UN PASTEL DE POLLO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. - EMPACADO
Opción 3 SANDWICH DE POLL O EN PAN DE FINAS HIERBAS + JUGO BOTELLA + GALLETA INTEGRAL DULCE. EMPACADO.
Opción 4 SANDWICH JAMON Y QUESO EN PAN DE FINAS HIERBAS + TE FRIO + BARRA TOSH. EMPACADO.
Opción 5 CAJA DE HOJALDRES (NUTELA, DEDO DE QUESO, CORAZON HOJALDRADO +AVENA EN CAJA + FRUTA. EMPACADO.
Opción 6 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + BEBIDA CALIENTE CAFÉ LATE. – EMPACADO.
Opción 7 SANDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN DE FINAS HIERBAS EMPACADO EN BOLSA INDIVIDUAL + JUGO EN BOTELLA.
Opción 8 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + JUGO DE BOTELLA. - EMPACADO.
Opción 9 DESAYUNO ESPECIAL. - FRUTA + OMELETTE RELLENO DE JAMON, QUESO Y ESPINACA + MINICROISANT, JUGO NATURAL + BEBIDA CALIENTE ACHOCOLATADA. - EMPACADO EN CONTENEDOR DE ICOPOR.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

	Opción 10 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS EMPACADO EN INDIVIDUAL+ FRUTA + JUGO DE BOTELLA.	
	Opción 11 ENSALDA DE FRUTAS CONTENEDOR CUADRADO 16 ONZ + YOGURTH 200 ML + GRANOLA. - EMPACADO.	
	Opción 12 ENSALADA DE FRUTAS CONTENEDOR TRANSPARENTE CUADRADO CON CREMA Y QUESO. - EMPACADO.	
	Opción 13 DUO HOJALDRES (POLLO Y QUESO) + JUGO BOTELLA + MANZANA. EMPACADO EN CAJA	
	Opción 14 DUO HOJALDRE DE QUESO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. - EMPACADO EN BOLSA.	
	Opción 15 Ponqué individual + jugo en caja empacado en bolsa individual	

* Las cantidades a entregar serán de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando, de conformidad con lo solicitado por parte del supervisor, por consiguiente, la disponibilidad presupuestal será agotable a la cantidad de servicios que se presten.

8. PERFIL DEL CONTRATISTA

Se requiere contratar a una persona natural o jurídica, con una experiencia general de dos (2) años, en actividades logísticas y/o suministro de refrigerios, además, deberá acreditar una experiencia específica de un (01) contrato cuyo objeto corresponda al SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMPAQUETADOS Y REFRIGERIOS con una cuantía igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato será de ocho (8) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. En todo caso el contrato no podrá superar la vigencia fiscal 2022.

10. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la sede central de la Universidad del Tolima y en lugares asignados por el Supervisor. Todo el personal contratado para esta labor, debe cumplir con todas las medidas de bioseguridad COVID-19.

11. FORMA DE PAGO

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	
----------	-----------------	--

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

Pagos parciales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social, y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

12. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
Valor	\$ 10.000.000	V/r. (letras) Diez Millones de pesos			
CDP No. 171	Centro de costo: 2	Cód. 020202060303	Rubro: Servicios de suministros de comidas		
Justificación del presupuesto estimado: De conformidad al Artículo 5 Parágrafo primero del Resolución 612 de 2021 del Consejo Superior, no se requiere Análisis del Sector cuando se trate de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión					
13. FUENTES DE FINANCIACIÓN.					
Fondo común X	Regalías				
Fondo especial	Otra				
Estampilla	Fecha inicio	¿Cuál?	Prórroga	Si	No
CREE	Fecha terminación				
14. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.					
Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:					
Directa	Artículo	Numeral	Inciso		
	Menor cuantía X	Mayor cuantía			
15. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Económico	Contractual	Sobrecostos durante el proceso de suministro	Contratista	Medio	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que deberá prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Sociales	Pre-contractual	Paros, protestas, actos terroristas que impidan el ingreso a la Universidad para la realización del proceso de entrega de la oferta.	Universidad contratista	Bajo	La Universidad evaluará las causas y consecuencias del hecho ocurrido y establecerá una nueva fecha de entrega de la oferta.
Operacional	Contractual	Insuficiencia del presupuesto.	Contratista	Alto	El contratista deberá garantizar el cumplimiento del objeto contractual, por lo que deberá prever los costos de producción antes de ser asignado el contrato.
Operacional	Contractual	Falta de tiempo para la ejecución del objeto contractual.	Universidad contratista	Medio	La Universidad establecerá si es procedente la ampliación del plazo de

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Operacional	Contractual	Desabastecimiento de los productos.	Contratista	Medio	ejecución. El contratista podrá ofrecer un menú alternativo en lugar de aquel que presente el desabastecimiento. Sin embargo, deberá cumplir con las mismas características nutricionales, del ofertado durante el proceso pre-contractual.
-------------	-------------	-------------------------------------	-------------	-------	--

16. COBERTURAS DEL RIESGO (SI APLICA)

Para seriedad de la oferta: Será del 10% (mínimo) de la oferta presentada y su vigencia será equivalente al plazo de la oferta y noventa (90) días más, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Amparo de calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma (o) y tres (3) años más.

17. REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS JURIDICOS

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA".

Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo.

El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en la invitación, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.

La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

3. REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2021, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del establecimiento mínimo de un (1) año.

4. DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR:

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Quando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL.

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 y 3), el cual debe contener:

1. Los proponentes deberán indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal, en el caso de la unión temporal señalando los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad del Tolima.
2. Se deberá designar un representante del consorcio o de la unión temporal, el cual no podrá ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que la conforman.
3. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal deberá cubrir el plazo de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.
4. Ningún integrante del consorcio o de la unión temporal podrá formar parte de otros proponentes que participen en el presente proceso de selección, ni formular propuesta independiente. En el caso de que el proceso sea por grupos, esta condición aplica para el grupo o grupos en los cuales se presente propuesta.
5. Se deberá indicar el nombre del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser modificado dentro del proceso. En el evento que resulte adjudicatario, éste será tenido en cuenta para la celebración del contrato y deberá corresponder con la identificación tributaria del proponente asociativo.
6. Las autorizaciones que los órganos de dirección otorguen a los representantes legales de las sociedades integrantes de una propuesta conjunta deben cubrir como mínimo el presupuesto oficial. En el caso de que el proceso sea por grupos, dicha autorización debe cubrir el presupuesto del grupo o grupos en que se participe.
7. Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán cumplir, individualmente, con los requisitos establecidos como persona natural o jurídica según sea el caso

6. CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA.

El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento

7. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.

En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

8. APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y de más actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeras; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

9. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la Ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima (Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018) y su Resolución reglamentaria, tal declaración se entiende prestada con la suscripción del ANEXO No. 4 " DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES.

10. CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

El proponente debe acreditar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad el modelo del ANEXO No. 5 o 6, según sea el caso, de la presente invitación Pública. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal debe allegar este documento.

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural o su contador, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes. Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Universidad del Tolima las solicitará dentro de los términos previstos para solicitarlas.

NOTA 1: La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de las obligaciones contempladas y derivadas de este numeral.

NOTA 2: Para la expedición del certificado exigido, el proponente deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.

Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

12. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

14. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes disciplinarios que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

15. ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuenten con antecedentes fiscales que los inhabiliten para contratar. Disponible en <https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

16. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.

La Universidad del Tolima verificará al momento de la evaluación que el proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica y persona jurídica) o los integrantes del consorcio o unión temporal no cuente con antecedentes judiciales que lo inhabiliten para contratar. Igualmente se verificará que no se encuentre reportado en el sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional que lo inhabiliten para contratar. Documento disponible en: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/> y en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

17. CERTIFICACIÓN VIGENTE DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS.

Incluye la presentación de los certificados de las personas que preparan y realizan la entrega.

18. POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor del presupuesto oficial y válido por noventa (90) días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

a. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).

b. Afianzado: El oferente. Nota: En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

- c. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial.
d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta.

En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. Al proponente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en el evento que:

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

Nota: En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza

REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA

1. Hoja de vida en formato del SIGEP del proponente

Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública del SIGEP para personas Jurídicas o naturales según el caso.

2. Experiencia general del proponente:

Deberá acreditar una experiencia general de dos (2) años, en actividades logísticas y/o suministro de refrigerios.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

Certificados/contratos de experiencia relacionada con el objeto y/o actividades indicadas en el presente estudio previo, teniendo en cuenta que los documentos deben ser totalmente legibles con la siguiente información:

- a) Numero de contrato (si tiene)
- b) Entidad contratante
- c) Objeto
- d) Valor
- e) Fecha de suscripción
- f) Fecha de inicio
- g) Fecha de terminación
- h) No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

3. Experiencia específica del proponente:

El proponente deberá acreditar experiencia de un (01) contrato, cuyo objeto corresponda a la SUMINISTRO DE ALIMENTOS EMPAQUETADOS Y REFRIGERIOS con una cuantía igual o mayor al valor del presupuesto oficial del presente proceso

4. Propuesta económica.

El proponente deberá aportar propuesta económica (factor ponderable, no subsanable). No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

18. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

La Universidad del Tolima procederá a evaluar las propuestas hábiles, de acuerdo con los siguientes criterios de ponderación, es decir, solo serán evaluadas las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes al momento de presentación de la propuesta.

El máximo puntaje asignado será de 1000 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
A	Propuesta económica	600

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

B	Experiencia del proponente	400
TOTAL		1000

Los documentos requeridos para realizar la asignación de puntaje, no son susceptibles de subsanación.

A) Propuesta económica (Máximo 600 puntos): Se realizará con el valor total o la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto, de la siguiente manera:

FACTOR ECONÓMICO	PUNTAJE
Propuesta más económica	600
La segunda propuesta más económica	500
La tercera propuesta más económica	400
La cuarta y demás propuestas económicas	300

Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas.

El proponente deberá cotizar los elementos de conformidad con las referencias, y cantidades solicitadas por la Universidad del Tolima, sin que refleje precios artificialmente bajos.

B) Experiencia del proponente (Máximo 400 puntos): Se realizará con la calificación de la experiencia adicional a la habilitante en años, de la siguiente manera:

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Entre 6 y más años adicionales	400
Entre 5 a 6 años adicionales	300
Entre 4 a 5 años adicionales	200
Entre 2 a 4 años adicionales	100

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

- 1.El oferente que presente menor precio en el ítem (A) evaluado.
- 2.El oferente que presente mayor puntaje en el ítem (B) evaluado.
- 3.Si persiste el empate se utilizara balota y quien obtenga el mayor número inscrito en la balota, se le adjudicara la contratación.

19. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.

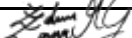
20. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 1 de 13
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 07
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

 <u>JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA</u> Ordenador del Gasto	 EP-ODI-209 <u>JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ ACOSTA</u> VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional
---	---

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jorge Iván Solanilla Rodríguez
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Secretaria General
E-mail:	jisolanilla@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9785

Fecha de radicación en ODI:	23 / 02 / 2022
Nombre de profesional que revisa en ODI:	ZULIM ZANIR MONCADA GONZALEZ
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	DD / MM / AA
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	
Visto bueno profesional Contratación:	

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F14
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

1. OBJETO
Suministro de alimentos empaquetados y refrigerios para las diferentes actividades institucionales de la universidad del Tolima.

2. ALCANCE
Suministrar servicios de alimentos empaquetados y refrigerios para las diferentes actividades institucionales de la Universidad del Tolima.

3. ESTUDIO DE MERCADO							
<p>Inicialmente se define el concepto de Servicio de alimentación según lo describe el blog de la Cátedra de alimentación Institucional: <i>“En general un Servicio de Alimentación puede definirse como “la organización, que tiene como finalidad elaborar y/o distribuir alimentación científicamente planificada de acuerdo a recomendaciones nutricionales nacionales e internacionales, a través de platos preparados u otras preparaciones culinarias, de acuerdo a estándares técnicos y sanitarios”.</i></p> <p>Así mismo establece que, <i>“Desde una perspectiva más general los Servicios de Alimentación Colectiva “son aquellos establecimientos como los comedores, cafeterías y establecimientos que proveen alimentación por sí o a través de concesionario a Instituciones tales como Ministerios, Instituciones Públicas descentralizadas, fábricas, empresas, universidades, colegios, guarderías, albergues, centros de readaptación y en general a todas aquellas que atienden a un grupo determinado de personas”</i></p> <p>Las empresas que ofertan éste tipo de servicios se enmarcan dentro del sector de servicios (tercer sector de la economía) con una oferta de alimentos variada, elaboradas principalmente con materias primas producidas en la región.</p> <p>Para la presente contratación es necesario adquirir alimentos empaquetados y refrigerios así:</p>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Opción 1 UN HOJALDRE DE QUESO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. - EMPACADO EN BOLSA.</td> </tr> <tr> <td>Opción 2 UN PASTEL DE POLLO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. -EMPACADO</td> </tr> <tr> <td>Opción 3 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + JUGO BOTELLA + GALLETAS INTEGRAL DULCE. EMPACADO.</td> </tr> <tr> <td>Opción 4 SANDWICH JAMON Y QUESO EN PAN DE FINAS HIERBAS + TE FRIO + BARRA TOSH. EMPACADO.</td> </tr> <tr> <td>Opción 5 CAJA DE HOJALDRES (NUTELA, DEDO DE QUESO, CORAZON HOJALDRADO +AVENA EN CAJA + FRUTA. EMPACADO.</td> </tr> <tr> <td>Opción 6 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + BEBIDA CALIENTE CAFÉ LATE. – EMPACADO.</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	Opción 1 UN HOJALDRE DE QUESO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. - EMPACADO EN BOLSA.	Opción 2 UN PASTEL DE POLLO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. -EMPACADO	Opción 3 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + JUGO BOTELLA + GALLETAS INTEGRAL DULCE. EMPACADO.	Opción 4 SANDWICH JAMON Y QUESO EN PAN DE FINAS HIERBAS + TE FRIO + BARRA TOSH. EMPACADO.	Opción 5 CAJA DE HOJALDRES (NUTELA, DEDO DE QUESO, CORAZON HOJALDRADO +AVENA EN CAJA + FRUTA. EMPACADO.	Opción 6 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + BEBIDA CALIENTE CAFÉ LATE. – EMPACADO.
DESCRIPCIÓN							
Opción 1 UN HOJALDRE DE QUESO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. - EMPACADO EN BOLSA.							
Opción 2 UN PASTEL DE POLLO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. -EMPACADO							
Opción 3 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + JUGO BOTELLA + GALLETAS INTEGRAL DULCE. EMPACADO.							
Opción 4 SANDWICH JAMON Y QUESO EN PAN DE FINAS HIERBAS + TE FRIO + BARRA TOSH. EMPACADO.							
Opción 5 CAJA DE HOJALDRES (NUTELA, DEDO DE QUESO, CORAZON HOJALDRADO +AVENA EN CAJA + FRUTA. EMPACADO.							
Opción 6 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + BEBIDA CALIENTE CAFÉ LATE. – EMPACADO.							



PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DEL SECTOR

Opción 7 SANDWICH DE JAMON Y QUESO EN PAN DE FINAS HIERBAS EMPACADO EN BOLSA INDIVIDUAL + JUGO EN BOTELLA.
Opción 8 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS + JUGO DE BOTELLA. - EMPACADO.
Opción 9 DESAYUNO ESPECIAL. - FRUTA + OMELETTE RELLENO DE JAMON, QUESO Y ESPINACA + MINICROISANT, JUGO NATURAL + BEBIDA CALIENTE ACHOCOLATADA. - EMPACADO EN CONTENEDOR DE ICOPOR.
Opción 10 SANDWICH DE POLLO EN PAN DE FINAS HIERBAS EMPACADO EN INDIVIDUAL+ FRUTA + JUGO DE BOTELLA.
Opción 11 ENSALDA DE FRUTAS CONTENEDOR CUADRADO 16 ONZ + YOGURTH 200 ML + GRANOLA. - EMPACADO.
Opción 12 ENSALADA DE FRUTAS CONTENEDOR TRANSPARENTE CUADRADO CON CREMA Y QUESO. - EMPACADO.
Opción 13 DUO HOJALDRES (POLLO Y QUESO) + JUGO BOTELLA + MANZANA. EMPACADO EN CAJA
Opción 14 DUO HOJALDRE DE QUESO x 90 gr + JUGO EN BOTELLA. - EMPACADO EN BOLSA.
Opción 15 Porqué individual + jugo en caja empacado en bolsa individual

* Las cantidades a entregar serán de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando, de conformidad con lo solicitado por parte del supervisor, por consiguiente, la disponibilidad presupuestal será agotable a la cantidad de servicios que se presten.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101801	SERVICIOS DE VIAJES, ALIMENTACIÓN, ALOJAMIENTO Y ENTRETENIMIENTO	RESTAURANTES Y CATERING (SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS)	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO	COMIDAS PARA LLEVAR PREPARADAS PROFESIONALMENTE

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos:

Los alimentos son suministrados por restaurantes empresas dedicada a la comercialización de alimentos cuya oferta de productos es variada.

Técnicos:

Las empresas (hoteles, restaurantes, etc.) destinadas a la preparación de alimentos deberán garantizar que todo el personal que realice actividades de manipulación de alimentos en las diferentes etapas del proceso (producción,



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 3 de 5

Código: JC-P03-F14

Versión: 02

Fecha de Actualización:
07-10-2020

envase, almacenamiento, transporte y distribución) deben tener formación en Buenas Prácticas de Manufactura, certificado de manipulador de alimentos y valoración médica que certifique que es apto para manipular alimentos, cumpliendo con lo establecido en Resolución 2674 de 2013 Capítulo III.

Se debe garantizar para el almacenamiento de los alimentos, un lugar donde se garantice las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 en el capítulo VII artículo

El lugar de almacenamiento de los alimentos deberá contar con un plan de saneamiento básico, con objetivos y procedimientos definidos para disminuir riesgos de contaminación. El plan debe contener todos los programas incluidos en la Resolución 2674 de 2013 Capítulo VI, Artículo 26. Se aclara que el pago de bodega y otros elementos de logística no podrá ser incluido dentro del valor de los víveres y tener concepto favorable.

Regulatorios:

Además del obligatorio cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, el Decreto 1500 de 2007 del Ministerio de Protección Social, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud Y Protección social, la Resolución 5109 de 2005 que regulan la producción, distribución, comercialización de productos alimenticios; se debe dar cumplimiento a la normatividad relacionada con los aportes tributarios como el pago de IVA, retención en la Fuente, Reteica, pago de Estampillas y todas las demás que expidan los entes competentes.

Otros (ambiental, social y/o político):

En Los que se puedan presentar por situaciones de orden Nacional, Departamental o Municipal generados por paros de diferentes sectores. A nivel local las relacionadas con cierres o bloqueos de acceso en la Institución.

En el ámbito ambiental las generadas por pandemias, impactos ambientales en la fabricación, transporte, comercialización y distribución de los alimentos.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

Nombre	Dirección	Teléfono
Nativo Restaurante Bar	Cl. 7 #No. 3 - 26, Ibagué	6082614931
Hotel Casa Morales	Carrera 3 No 3 - 47	6082619404

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción:

Los productos que se requieren, son elaborados con productos básicos de la canasta familiar, cuyos procesos de producción varían. Para este caso, existen más de ciento sesenta productos por lo que resulta complejo establecer las formas como se producen cada uno de ellos. Sin embargo, el municipio de Ibagué cuenta con gran variedad de alimentos

Distribución:

La distribución de estos alimentos debe realizarse, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud Y Protección social, para los productos en los que aplique de acuerdo con cada normatividad.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F14
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

La entrega de los alimentos deberá realizarse cada vez que se requiera, en el lugar que disponga la Universidad del Tolima.

Inventario:

Para el caso del suministro de alimentos, no se requiere contar con inventario, dado que dichos alimentos deben ser preparados por las empresas que los suministran. Sin embargo, deben contar con la materia prima suficiente para la preparación de los mismos y en condiciones adecuadas según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.

Canales de comercialización:

la comercialización de estos productos se realiza en un punto de venta o área para distribución de los alimentos.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima ha contratado servicios similares, por medio de la contratación directa establecidos en el Estatuto General de Contratación - Acuerdo 050 de 2018 y la Resolución 0139 de 2019.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de proceso de selección de acuerdo a las cuantías estipuladas, las cuales son publicadas en plataformas de contratación como el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:

El servicio a contratar es necesario para la universidad toda vez que las diferentes reuniones institucionales y las visitas de pares académicos deben ser atendidas con altos estándares de calidad que permitan llevar una imagen positiva a quienes nos visitan. En el mismo sentido la Universidad permanentemente realiza actividades de academia e institucionales que permiten la interacción de conocimientos y saberes de quienes nos visitan y es por ello que estos invitados deben ser atendidos de forma adecuada

¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:

De conformidad con el servicio que requiere la Universidad para dar cumplimiento al objeto planteado, requiere de una persona jurídica legalmente constituida, con una experiencia de más de 2 años en el sector alimenticio, así mismo para contar con la calidad del contratista se requiere que cuente con certificaciones de manipulación de alimentos.

ii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:NO

OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	PLAZO	TIPO DE CONTRATACIÓN
SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$16.993.800	8 MESES	MÍNIMA CUANTÍA
	\$20.000.000	9 MESES	MÍNIMA CUANTÍA

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F14
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 07-10-2020

Teniendo en cuenta que es una actividad que se realiza de forma permanente, es una contratación que cumple sus objetivos de acuerdo a las necesidades de que se van presentando, por ello este proceso es tan importante para la Universidad y se debe mantener en el tiempo.


- i. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

Los servicios que se llegaren a contratar producto del actual proceso de contratación se realizarán de forma periódica, por ello se hace necesario establecer una forma de pago con iguales características que permita dar financiamiento al contratista para dar cumplimiento de cada uno de los servicios a contratar.

5. CONSULTA DE PRECIOS

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	VALOR PROMEDIO
1. Refrigerios	\$ 15000	\$ 19000	\$ 17000
TOTALES	15000	19000	\$ 17000

Los precios de las cotizaciones están establecidos por unidad de refrigerio.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jorge Iván Solanilla Rodríguez
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	Secretaria General
E-mail:	jisolanilla@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9785

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector

NATIVO

RESTAURANTE BAR



***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

DESAYUNOS

AMERICANO • \$22

Fruta de temporada, huevos al gusto, caldo de costilla/pollo, pan de nuestra casa, arepa, cereales, jamones, quesos, salchichas, café o chocolate tolimense, jugo natural

TOSTADAS FRANCESAS • \$19.5

Tostadas francesas de la casa, huevo pochado, miel artesanal y frutas de temporada

HUEVOS BENEDICTINOS • \$19.5

Huevos pochados en salsa holandesa de la casa, cama de pan tolimense artesanal y tocineta ahumada

Con salmón ahumado \$25.5

HUEVOS FR • \$16.5

Huevo frito con cebolla morada, tomate cherry, jamón, queso y cilantro

GRANOLA DE LA CASA •

Granola servida en bowl con almendras, nueces nogal, arándanos deshidratados. Con adición de fresas y banano. Acompáñala con:

Yogur griego de coco \$22

Leche de almendras o coco \$17

Leche entera o deslactosada \$14

AVENA •

Avena en bowl con almendras, nueces nogal, arándanos deshidratados. Con adición de fresas y banano. Acompáñala con:

Yogur griego de coco \$22

Leche de almendras o coco \$17

Leche entera o deslactosada \$14

DESAYUNO TOLIMENSE • \$16.5

Tradicional tamal tolimense, arepas, queso, fruta, café del cañón o chocolate tolimense, jugo natural

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

DESAYUNOS

CALENTADO NATIVO • \$15

Frijoles, arroz especial de la meseta de Ibagué, plátano maduro y hogao

Con trozos de lomo y chorizo \$19.5

Con huevo frito en ghee de la casa \$17.5

PANCAKES • \$15

Pancakes de la casa, fruta de temporada y miel artesanal

PANCAKES SIN CULPA • \$15

Pancakes a base de avena y banano hecho en casa con toque de miel artesanal

AVOCADO TOAST • \$19.5

Tartine de aguacate con huevos criollos y tocineta ahumada

Veggie con champiñones y semillas de estación \$22.5

Salmón ahumado \$25.5

BUBBLE WAFFLE • \$19.5

Sandwich de waffle de buñuelo, omelette y tocineta ahumada en salsa de queso

Veggie con champiñones y semillas de estación \$22.5

Salmón ahumado \$25.5

BOWLS DE ACAI • \$19.5

Poderoso antioxidante amazónico Acai servido en bowl con frutos de selección de temporada, granola y frutos secos

PARFAIT •

Exquisito parfait muy colombiano con frutas de temporada de nuestro país y granola

Acompáñala con:

Yogur griego vegano \$22

Leche de almendras o coco \$17

Leche entera o deslactosada \$15

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

COMPARTIR

BRUSCHETA DE ZUCCHINI • \$10

Montadito de Zucchini asado, sobre un mix de queso cremoso y menta

BRUSCHETA DE CAMARONES • \$14

Montadito de Camarones, servido sobre un pico 'e gallo de mango y aguacate

FALÁFEL • \$14

Buñuelo frito árabe de garbanzos, acompañado de salsa de yogurt griego, hummus y ensalada

PATATAS BRAVAS • \$10

Papas, salsa brava, alioli. Picante

FISH AND CHIPS • \$15

Filetillos de pescado fritos y papas fritas

TACOS TOLIMENSES • \$28

Arepas oreja de perro tradicional de arroz acompañada de carne desmechada, chicharrón, lechona, guacamole y queso

SOPAS

SOPA DE CEBOLLA • \$15

Clásica sopa francesa de cebolla preparada en 6 horas de cocción acompañado de tostón de masa madre

SOPA DE TOMATE • \$12

Clásica sopa de tomates

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

FUERTES

LOMO CON SALSA A LA PIMIENTA O BARNESA • \$37

Lomo fino de res, servido con papas crocantes, vegetales asados y salsa a elección.

Salsa artesanal de la casa

SALMÓN MARROQUÍ • \$38

Salmon marinado en especias a la plancha sobre cama de chutney de mango, y puré de papa criolla.

POLLO NATIVO • \$30

Contramuslo a la plancha con zanahorias caramelizadas al romero y arroz cremoso almendrado

PANCETA EN REDUCCIÒN DE PLATANO MELADO • \$38

Cortes de panza de cerdo rostizados sobre pure de yuca y vegetales almendrados

PULPO PARA THALIA • \$47

200 gr de pulpo marinado en hierbas provenzales grilladas sobre papas criollas campesinas con alioli y ensaladilla fresca. Ligeramente picante

CREMOSO DE CURRY CON LANGOSTINOS • \$45

Arroz en reducciòn cremosa de coco, piña y manzana con langostinos ahumados

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

FUERTES

CREPE GUEPAJE • \$24

Crepe muy colombiano, relleno de carne desmechada, servido con pico 'e gallo, aguacate, puré de plátano maduro en su salsa gravy

PASTA CARBONARA • \$29

Spaghetti en salsa carbonara artesanal, panceta, pimienta y queso pecorino

FETUCCINI EN SALSA DE CHAMPIÑONES • \$24

Pasta en salsa de champiñones hecha en casa con hongos porcini, portobelo y blanco

PENNE AL PESTO • \$22

Penne Pasta, salteada con pesto de albahaca casero, tomates cherries, y queso grana padano

LASAÑA DE VEGETALES ASADOS • \$25

Lasaña de vegetales mediterraneos asados en salsa pomodoro

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

LIGEROS

ENSALADA BURRATA • \$32

125 gramos de queso burrata en cama de rúgula y tomates cherry bañado en reducción vinagre balsámico

ENSALADA CÉSAR • \$18

*Ensalada César tradicional
proteína de pollo \$24
proteína de camarón \$28*

MENU INFANTIL

STRIPS DE POLLO • \$22

Filetes de pechuga apanados con papas, tocineta y una copa de helado

SANDWICH DE POLLO • \$22

Pan artesanal con pechuga de pollo, tocineta y queso. Acompañado de papas y una copa de helado

PASTA AL BURRO NIÑOS • \$22

Tradicional pasta al burro, parmesano, mantequilla y una copa de helado

PASTA CARBONARA NIÑOS • \$22

*Spaghetti en salsa carbonara con tocineta y huevo.
Acompañado de una copa de helado*

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

POSTRES

CRÊME BRÛLÉE DE VAINILLA	• \$12
WAFFLE DE BUÑUELO CON HELADO	• \$12

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

BEBIDAS

CERVEZAS NACIONALES

MAGRA ARTESANAL IBAGUÉ	• \$9
BBC DRAFT ARTESANAL	• \$8
CLUB COLOMBIA DORADA	• \$8
CLUB COLOMBIA ROJA	• \$8
CLUB COLOMBIA NEGRA	• \$8
AGUILA	• \$6.5

CERVEZAS IMPORTADAS

STELLA ARTOIS	• \$12
CORONA	• \$10
HEINEKEN	• \$11
LIEFMANS	• \$12

SANGRIAS 1600 ML

SANGRIA TINTO	• \$90
SANGRIA ROSE	• \$120
SANGRIA BITTER	• \$110
SANGRITA	• \$120
MEDIA JARRA DE TINTO	• \$60

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

BEBIDAS

COCTELERÍA CLÁSICA

GINEBRA

GIN & TONIC MONKEY 47	• \$45
GIN & TONIC PREMIUM	• \$30
GIN & TONIC ROSAS	• \$25
GIN & TONIC JAMAICA	• \$25
MARTINI	• \$25
NEGRONI	• \$28

MEZCAL

MEZCAL TRADICIONAL	• \$28
MEZCAL FR	• \$30

TEQUILA

MARGARITA TRADICIONAL	• \$25
MARGARITA FR	• \$25

RON

MOJITO TRADICIONAL	• \$25
MOJITO FR	• \$25
DAIQUIRI CLASICO	• \$25
DAIQUIRI FR	• \$25

WHISKEY

MANHATTAN	• \$25
OLD FASHIONED	• \$25
JACK & COLA	• \$25

AGUARDIENTE TAPA ROJA	
CÓCTEL FR	• \$20

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*

NATIVO

RESTAURANTE BAR

BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUGOS NATURALES EN AGUA

FRESA, MANGO, LULO, MORA, GUANABANA • \$7

JUGOS NATURALES EN LECHE

FRESA, MANGO, LULO, MORA, GUANABANA • \$8

SODIFICADAS

PEPINO LIMON HIERBABUENA • \$9
FRESA ALBAHACA • \$9
PIÑA Y JENGIBRE • \$9
FRUTOS ROJOS • \$9

TEQUILA

MARGARITA TRADICIONAL • \$25
MARGARITA FR • \$25

RON

MOJITO TRADICIONAL • \$25
MOJITO FR • \$25
DAIQUIRI CLASICO • \$25
DAIQUIRI FR • \$25

WHISKEY

MANHATTAN • \$25
OLD FASHIONED • \$25
JACK & COLA • \$25

AGUARDIENTE TAPA ROJA
CÓCTEL FR • \$20

***Precios en miles de pesos colombianos*

**Incluidos impuestos*

Se sugiere una propina de 10%

**Si tiene alguna alergia por favor háganosla saber*



Ibagué, Diciembre de 2021

TARIFAS CORPORATIVAS AÑO 2022

Respetados Señores:

Para el Hotel Casa Morales, es un verdadero gusto tenerlos entre nuestros huéspedes de casa, me permito presentarles las tarifas corporativas para el año 2021.

NUESTRAS TARIFAS PARA EL AÑO 2021, EN PLAN CORPORATIVO TARIFA YA INCLUYE IVA Y SEGURO HOTELERO

• HABITACION SENCILLA.....	\$	250.000=
• HABITACION DOBLE.....	\$	300.000=
• HABITACION TRIPLE.....	\$	350.000=
• HABITACION CUADRUPLE.....	\$	400.000=

EL PLAN INCLUYE:

- Alojamiento
- Desayuno Buffet (Servido en el restaurante)
- Piscina, Sauna, turco, gimnasio, Jacuzzi, sala de juegos
- Servicio de parqueadero privado
- Servicio de Cajilla de seguridad en recepción y en habitación

LAS TARIFAS NO INCUYEN:

- Impuestos (IVA y Seguro hotelero)

OTROS SERVICIOS:

- Servicio de Restaurante, bar interno, bar externo

EL HOTEL INTERNACIONAL CASA MORALES PRESENTA SU PORTAFOLIO DE SERVICIOS

Para nuestra empresa es muy importante que clientes como ustedes sigan contando con nosotros para la realización de sus eventos y para ser su casa en



Ibagué, El Hotel Casa Morales; les brinda cumplimiento, excelente servicio y unas confortables habitaciones todas tipo suite dentro de una estructura arquitectónica moderna.

NUESTROS SERVICIOS

- Tenemos 132 Habitaciones: Sencillas, Dobles, Triples, Cuádruples Y Quíntuples. Capacidad De Hospedaje 350 Pax.
- 12 Salones Para Eventos Sociales Y Empresariales.
- Parqueadero Privado
- Cajilla De Seguridad En Recepción O Habitación
- Piscina
- Sala De Juegos
- Gimnasio
- Servicio De Restaurante
- Sauna-Turco-Jacuzzi

Cordialmente,

HOTEL CASA MORALES

Correo: eventos@hotelcasamorales.com

Correo. hotelcasamorales2010@gmail.com

Pagina web. www.hotelcasamorales.com

Tel. 2619404

Línea gratuita : 018000910210

Cel. 3162283701



CIRCULAR

Respetados señores:

Nos permitimos enviarle los precios para la realización de sus eventos, para el año 2.0122

PARA SUS EVENTOS EMPRESARIALES CONTAMOS CON 12 SALONES DESDE 5 PAX HASTA 450 PAX

Salón..Solo se cobra el 10 %, en algunos casos dependiendo el consumo el 5% del valor del salón.

ESTOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA

Desayunos a	\$25.000=
Refrigerios a.....	\$19.000=
Almuerzos o cenas.....	\$36.000=
Menús especiales ; almuerzos o cenas	\$40.000=
Cenas alojados	\$36.000=
Estación de agua y tinto a.....	\$ 6.000=
Servicio de mesero por cada 20 pax a.....	\$280.000=
Video beam con computador portátil.....	\$160.000=
Video beam con computador portátil medio día.....	\$200.000=
Amplificación de sonido y micrófonos.....	\$180.000=

HOTEL CASA MORALES

Correo: eventos@hotelcasamorales.com

Pagina web. www.hotelcasamorales.com

Tel. 2619404 ext. 251

Fax. 2620438

Línea gratuita : 018000910210

Cel. 3162283701

CUADRO DE EVENTOS AÑO 2019

En materia de Congresos, Convenciones y Banquetes, el **HOTEL INTERNACIONAL CASA MORALES** cuenta con una excelente infraestructura que incluye las más avanzadas ayudas audiovisuales.

Trece cómodos salones con diferentes capacidades adaptables de acuerdo a las necesidades de su Evento. Estos son salones de gran comodidad que brindan múltiples opciones para la celebración de todo tipo de eventos. Estas razones han convertido al **HOTEL INTERNACIONAL CASA MORALES** en un centro de reuniones de gran categoría, ganando la preferencia de nuestros clientes.

SALÓN	CAPACIDAD	“U”	AUDITORIO	CÓCTEL	VALOR ½ DÍA	VALOR DÍA
BUNDE	05 Pax	--	05	--	\$ 120.000	\$ 240.000
OCOBOS	10 Pax	--	10	--	\$ 120.000	\$ 290.000
LIBERTADORES	30 Pax	15	30	--	\$ 400.000	\$ 526.000
ESTANCIA	60 Pax	28	60	25	\$ 500.000	\$ 610.000
ROVIRA*	45 Pax	25	45	25	\$ 550.000	\$ 650.000
IBAGUÉ*	45 Pax	25	45	25	\$ 550.000	\$ 650.000
ROVIRA – IBAGUÉ	90 Pax	35	80	80	\$ 810.000	\$ 980.000
NEVADO	50 Pax	15	50	20	\$ 550.000	\$ 650.000
INTERNACIONAL	150 Pax	60	120	100	\$ 1.000.000	\$ 1.800.000
PANORÁMICO	400 Pax	100	400	300	\$ 3.800.000	\$ 4.400.000
REPÚBLICA DE COL.	280 Pax	100	280	200	\$ 1.800.000	\$ 2.600.000

Los anteriores valores NO incluyen IVA.

Salones sujetos a Disponibilidad al momento de la confirmación de la reserva.

** Los salones Ibagué e Rovira se encuentran comunicados internamente por una puerta corrediza.*

